

Artículo 2.

Se convocan elecciones a las Cortes Valencianas, que tendrán lugar el día 25 de mayo de 2003.

Artículo 3.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Electoral Valenciana, el número de diputados y diputadas a elegir en cada circunscripción electoral será el siguiente:

Alicante: 30 diputados y diputadas.
Castellón: 23 diputados y diputadas.
Valencia: 36 diputados y diputadas.

Artículo 4.

La campaña electoral tendrá una duración de 15 días. Comenzará a las cero horas del día 9 de mayo de 2003 y finalizará a las veinticuatro horas del día 23 de mayo de 2003.

Artículo 5.

La sesión constitutiva de las Cortes Valencianas tendrá lugar el día 12 de junio de 2003, a las 10.30 horas, en el palacio de las Cortes Valencianas.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—El Presidente, José Luis Olivas Martínez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

6498 *DECRETO de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón.*

De acuerdo con la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón (modificada por las Leyes 4/1991, de 20 de marzo; 4/1992, de 17 de marzo; 3/1995, de 29 de marzo; 13/1997, de 15 de diciembre y 10/1999, de 14 de abril), cuyo artículo 11 establece que las elecciones a las Cortes Aragón se convocarán mediante Decreto del Presidente de la Diputación General, en los plazos determinados en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de manera que se celebren el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años; y de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se debe proceder a la convocatoria de nuevas elecciones.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se convocan elecciones a las Cortes de Aragón que se celebrarán el domingo día 25 de mayo de 2003.

Artículo 2.

El número de Diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente:

Por Huesca: 18 Diputados.
Por Teruel: 14 Diputados.
Por Zaragoza: 35 Diputados.

Artículo 3.

La campaña electoral tendrá una duración de 15 días, comenzando a las cero horas del viernes 9 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 23 de mayo.

Artículo 4.

La sesión constitutiva de las Cortes de Aragón tendrá lugar el día 20 de junio de 2003 a las 11:00 horas.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a 31 de marzo de 2003.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

6499 *DECRETO 35/2003, de 31 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se convocan Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha.*

El artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que «las Elecciones serán convocadas por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos previstos por la Ley que regule el régimen electoral general...»

Se publica en Anexo a este Decreto el modelo oficial elaborado por la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, previsto en el artículo 24 bis de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, según redacción dada por Ley 11/2002, de 27 de junio, que establece la obligación de los candidatos, una vez proclamados por las Juntas Electorales Provinciales, de presentar a la Mesa de las Cortes, antes del trigésimo primer día posterior a la convocatoria de elecciones, una declaración de bienes, rentas y actividades, según el modelo oficial.

La Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, al regular los requisitos de la convocatoria, prevé que ésta se realice por Decreto del Presidente de la Junta de Comunidades y

que se publique en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, debiendo fijar el día de la votación y la fecha de la sesión constitutiva de las Cortes de Castilla-La Mancha, que tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes al de la celebración de las elecciones.

En su virtud,

DISPONGO :

Artículo primero.

Se convocan Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha, que tendrán lugar el domingo, veinticinco de mayo de 2003.

Artículo segundo.

El número de Diputados a elegir por cada circunscripción electoral es el siguiente: Albacete, diez; Ciudad Real, once; Cuenca, ocho; Guadalajara, siete, y Toledo, once.

Artículo tercero.

La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes día nueve de mayo, y finalizando a las veinticuatro horas del viernes día veintitrés de mayo.

Artículo cuarto.

La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla-La Mancha tendrá lugar el martes, día 17 de junio de dos mil tres, a las once horas.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, treinta de marzo de dos mil tres.—El Presidente, José Bono Martínez.

DEPÓSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS DE NATURALEZA ANÁLOGA (los valores se consignarán referidos al año 2002)

Tipo	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Saldo medio total en cuentas bancarias		
Percepciones en especie		
Acciones y participaciones en el capital de empresas		
Fondos de inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones		
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		
Bienes o depósitos fuera de España		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

OTROS BIENES

Tipo	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Pagarés y certificaciones de depósito		
Concesiones administrativas		
Otros bienes patrimoniales conforme a la actual Ley del Impuesto sobre el Patrimonio		

(Rellenar a máquina)

VEHÍCULOS

Fecha Adquisición	Marca y modelo	Valor en euros

(Rellenar a máquina)

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

DECLARACIÓN DE LA RENTA

Especificará los rendimientos anuales, referidos a los cinco últimos ejercicios, percibidos por cualquier concepto con indicación de su procedencia, tanto los que deriven del trabajo personal, de los bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, actividades empresariales, profesionales, artísticas, becas, subvenciones, indemnizaciones, así como de cualquier otra índole o procedencia

EJERCICIO 1998

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

EJERCICIO 1999

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

EJERCICIO 2000

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

EJERCICIO 2001

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

EJERCICIO 2002

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

IRPF Y PATRIMONIO DECLARADOS EN LOS CINCO EJERCICIOS ANTERIORES A ESTA DECLARACIÓN.

Cuota Líquida pagada al Tesoro Público	1998	1999	2000	2001	2002
IRPF					
Patrimonio					

EL CANDIDATO/A DEBE ACOMPAÑAR COPIAS DE LAS DECLARACIONES DEL IRPF Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO PRESENTADAS ANTE LA HACIENDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS: 1998, 1999, 2000, 2001 Y 2002, SALVO QUE YA LAS HAYA PRESENTADO ANTERIORMENTE.

OBSERVACIONES

--

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

DEPÓSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS DE NATURALEZA ANÁLOGA (los valores se consignarán referidos al año 2002)

Tipo	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Saldo medio total en cuentas bancarias		
Percepciones en especie		
Acciones y participaciones en el capital de empresas		
Fondos de inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones		
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		
Bienes o depósitos fuera de España		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

OTROS BIENES

Tipo	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Pagarés y certificaciones de depósito		
Concesiones administrativas		
Otros bienes patrimoniales conforme a la actual Ley del Impuesto sobre el Patrimonio		

(Rellenar a máquina)

VEHÍCULOS

Fecha Adquisición	Marca y modelo	Valor en euros

(Rellenar a máquina)

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE LA RENTA

Especificará los rendimientos anuales, referidos a los cinco últimos ejercicios, percibidos por cualquier concepto con indicación de su procedencia, tanto los que deriven del trabajo personal, de los bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, actividades empresariales, profesionales, artísticas, becas, subvenciones, indemnizaciones, así como de cualquier otra índole o procedencia

EJERCICIO 1998

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

EJERCICIO 1999

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

EJERCICIO 2000

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

EJERCICIO 2001

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

EJERCICIO 2002

Procedencia de las rentas	Empresa o entidad pagadora	Ingresos íntegros
Cargos, puestos o trabajos dependientes en organismos o empresas		
Dietas de cualquier clase		
Pensiones, becas, subvenciones e indemnizaciones		
Actividades profesionales o empresariales		
Dividendos y participaciones en beneficios		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros		
Arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, negocios y otros rendimientos del trabajo o financieros		

IRPF Y PATRIMONIO DECLARADOS EN LOS CINCO EJERCICIOS ANTERIORES A ESTA DECLARACIÓN.

Cuota Líquida pagada al Tesoro Público	1998	1999	2000	2001	2002
IRPF					
Patrimonio					

EL DECLARANTE DEBE ACOMPAÑAR COPIAS DE LAS DECLARACIONES DEL IRPF Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO PRESENTADAS ANTE LA HACIENDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS: 1998, 1999, 2000, 2001 Y 2002. SALVO QUE YA LAS HAYA PRESENTADO ANTERIORMENTE.

OBSERVACIONES

--

En _____ a _____ de _____ de 2003

Firma

7